

ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL

Oficina Regional Sudamericana

Seminario sobre Planes de Emergencia de Aeropuertos

(Quito, 21 al 25 de noviembre de 1994)

FACILIDADES PARA HACER FRENTE A LAS EMERGENCIAS

Resumen

Para que un plan de emergencia sea eficiente, es necesario considerar el número máximo de víctimas esperadas para la programación de los recursos materiales necesarios. Los recursos materiales existentes en el aeropuerto pueden necesitar una adaptación o complementación, según el caso. Algunas de estas facilidades son de bajo costo y es importante que sean provistas.

1. General

1.1 La lista de facilidades necesarias para hacer frente a las emergencias aeronáuticas depende mucho del tipo de emergencia así como de las características de cada aeropuerto y debe ser estimada en función al número de víctimas a las que se deba brindar asistencia. Dichas facilidades comprenden tanto los recursos humanos como los materiales y deberían estar bien definidas en el plan, no solamente con relación a la cantidad y a la calidad, sino también a su ubicación y a los medios previstos para su utilización.

2. Estimado del número de víctimas

2.1 En un accidente de aviación el número de víctimas puede variar significativamente entre un caso y otro. En el Manual de Servicios de Aeropuerto - Parte 7, (Doc 9137), figura la Tabla 3-1, elaborada en base a datos estadísticos, aparece el número máximo estimado de víctimas en un accidente de aviación en un aeropuerto según la capacidad de la aeronave y el correspondiente número de ocupantes de la misma. La tabla en el Apéndice A de esta ND indica el número de heridos potenciales que se debería considerar para organizar una respuesta apropiada en el 90% de los casos, según la experiencia del Dr. G. Bergot, experto en emergencias (Delegado de Francia, Seminario sobre Planes de Emergencia de Aeropuertos, Bangkok, 1986).

3. Recursos mínimos necesarios

3.1 Con el fin de prever los recursos mínimos necesarios para proporcionar una respuesta apropiada en el 90% de los casos, se presentan las tablas que figuran en los apéndices B y C de esta N/D, las cuales se desarrollaron en base al estimado indicado en la tabla del Apéndice A.

3.2 En el Apéndice 3 del Manual de Servicios de Aeropuerto (Doc 9137, Parte 7) figuran, en mayor detalle, la lista y especificaciones de equipos que deberían estar disponibles en los aeropuertos para ser utilizados en caso de emergencia.

3.3 Es necesario también que se provea etiquetas para la identificación de las víctimas, tales como las indicadas en el Apéndice 3 del Manual de Servicios de Aeropuertos, Parte 7, "Planificación de Emergencia en los Aeropuertos," así como facilidades para identificar el personal que esté al mando de las diferentes actividades a ser desarrolladas durante la emergencia. Es conveniente también que se disponga en el aeropuerto de letreros, cuerdas, fajas, etc., con el fin de identificar las diferentes áreas de atención a las víctimas.

3.4 En los talleres de mantenimiento de las empresas explotadoras normalmente existe una considerable cantidad de equipos de apoyo, tales como sistemas de iluminación portátil, sistemas de calefacción portátil, botellones con agua potable, lavatorios, sogas, etc. que podrían ser utilizados en situaciones de emergencia. Es importante que todos estos materiales sean previamente catalogados